

Residencia para la educación superior en Washington Declaración Jurada/Certificación

El 1ro de Julio de 2003, la ley estatal de Washington cambió la definición del “estudiante residente.” La ley hace a ciertos estudiantes, que no son residentes permanentes o ciudadanos de los Estados Unidos, elegible para el estatus de estudiante residente-cuando ellos asisten a los colegios públicos y universidades del estado. La ley no hace a estos estudiantes elegibles para recibir los beneficios de necesidad del estado o la ayuda financiera federal. Para calificar por el estatus de residencia, los estudiantes deben completar esta declaración jurada y certificación si ellos no son residentes permanentes o ciudadanos de los Estados Unidos pero que han cumplido con las siguientes condiciones:

- Ha residido en el Estado de Washington por los menos tres años antes de recibir su diploma de High School, y completado el ultimo año de preparatoria en un High School en el Estado de Washington.
- Completado la equivalencia de un diploma de high school y residido en el Estado de Washington por lo menos tres años antes de recibir la equivalencia de un diploma.
- Ha residido continuamente en el Estado desde que recibió el diploma de high school o su equivalente.

Escribir su nombre complete en letra impresa

Fecha de nacimiento (mes/día/año)

Nro. de identificación del estudiante (si está disponible)

Relación con el college o Universidad: